CONTRATO N° 18/2012

Entre el Hospital General Barrio Obrero, domiciliado en Yegros esq. Ita Pirú, representado para este acto por el Dr. **JULIO JAVIER ROLÓN VICIOSO**, con Cedula de Identidad N° **1.394.379**, Director General del Hospital General Barrio Obrero, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº **4885**, del **30** de septiembre de 2009, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº 954/09, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **V. M. COMERCIAL – Ramos Generales**, domiciliado en Luis A. Herrera – **Mariano Roque Alonso**, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. **VICTOR MANUEL BARRETO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° [illegible] según Poder Especial otorgado por **V. M. COMERCIAL – Ramos Generales**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Textiles y Vestuarios"**, con **ID/PAC Nº [illegible]** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I. **OBJETO:**

ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS

II. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha: **12/julio/2012**.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados.
5) Documentos presentados por la empresa en el momento de la firma del Contrato:

II. **Personas Físicas:**

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

III. **Personas Jurídicas:**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dr. [illegible]
Director General

Dr. [illegible]
Director Médico

Lic. [illegible]
Dr. [illegible]

Dr. [illegible]
Jefe de Cirugía

Dr. [illegible]
Jefe de Clínica Médica

Dr. [illegible]
Jefe de Obstetricia

Dr. [illegible]
Jefe de Pediatría

Dr. [illegible]
Jefe de Odontología

Dr. [illegible]
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Oswaldo González
Asesoría Jurídica

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 6565

V-M Comercial
Víctor Manuel Barreto Barrios
RAMOS GENERALES
Teléfono: [illegible]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto **320** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, previa aprobación de la Ley de Presupuesto, del Plan Financiero y Plan de Caja, hasta la suma de **Noventa y cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil** guaraníes, (Gs. **94.388.000**.-).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 337516.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2012,** convocado por **Hospital General Barrio Obrero,** La adjudicación fue realizada **por Resolución D.G.H.G.B.O. N° 20/2012.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo **de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada).-

El **Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 660617/BANCO ATLAS.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1. Las **Órdenes de Compra/Servicio**: será emitida por la Dirección Administrativa. Yegros esq. Ita Pirú. Telf.: 021-372 989.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido según contrato.

7.1.3 Plazo de Entrega: El proveedor adjudicado tendrá un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicio, para la realización de las entregas.

7.1.4 Lugar de Entrega: En la Dependencia solicitante;

- **Hospital General Barrio Obrero: Administración Yegros esq. Ita Pirú Tel 372 989.**

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

V-M Comercial
de Víctor Manuel Romero Barrios
RAMOS GENERALES
Teléfono: 021 752.834

Dr. Julio Javier Rolón Huber
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 4765

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Suministro del Hospital.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Julio de 2012.

Firmado por _____ (CONTRATANTE)

Dr. Julio Javier Rolón Yegros
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. N° 5565

Firmado por _____ (CONTRATISTA)

V-M Comercial
de Víctor Manuel Barrios
RAMÍREZ VIALES
Telefax: 021 752.834

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

OFERENTE: **V. M. COMERCIAL – Ramos Generales**

RUC: **4006624-0**

ITEM	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U. M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PLAN DE ENTREGA
1	BATA PARA PACIENTES PEDIATRICOS, manga japonesita con abertura atrás, atado con 4 tiras reforzadas de 25cm, tela poplin con diseños infantiles, con logo en serigrafia en pecho lado izquierdo. Medidas a establecer posterior a la adjudicación.	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	100	22.000	2.200.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
2	BATA PARA PACIENTES ADULTOS, manga cortas con abertura atrás, atado con 6 tiras reforzadas de 30cm, distancia entre una y otra tira de 30cm, tela poplin , color blanco, con logo en serigrafia en pecho lado izquierdo. Medidas a establecer posterior a la adjudicacion	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	100	28.000	2.800.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
3	CHOMBA: escote "V" mangas cortas, color blanco, verde, tela sarga media, con logo en serigrafia sobre bolsillo de pecho izquierdo de impresión con el logo con punto cerrado de la institucion modelo según diseño con colores; detalles cordones finos horizontales (cola de rata) separados una distancia	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	400	30.000	12.000.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
4	Gorra de tela para quirofano colores verde y blanco tela sarga media con nombre de la institucion	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	200	8.000	1.600.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
5	Pantalon quirurgico color blanco y verde con cintura de goma bolsillos laterales y uno en la parte trasera tela sarga media con logo punto cerrado de la institucion	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	350	30.000	10.500.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
6	Chaqueta con Bolsillo: CHAQUETA manga corta, color blanco , tela sarga media, cuello con solapa, cinco botones no forrados de 1cm de diametro y 10cm de distancia de uno y otro, un bolsillo sobre pecho izquierdo de 12cmx12cm; dos bolsillos de cada lado, en parte baja de 14cmx17cm; con logo bordado de la institucion sobre brazo derecho/costado, impresión en serigrafia de bandera pya, de 8cmx4,5cm segun diseño; dos aberturas en costados a la altura de cadera de 18cm y largo de chaqueta a medir. a establecer posterior a la adjudicacion	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	581	48.000	27.888.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
7	Sabanas grandes tela 100% algodón 2metro con 50cm de largo x 1metro con.90cm de ancho color blanco con goma para los sectores de maternidad, cirugia sala de partos urgencias adulto y dormitorio de todos los sectores bordados con el nombre de la institución	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	300	30.000	9.000.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
8	sabanas pediatricas 100% algodón con goma colores infantiles 1 metro con 90 cm de largo por 1metro 50cm de ancho con serigrafia de nombre de la institucion	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	98	25.000	2.450.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

V-M Comercial
de Victor Manuel Barreto Barrios
RAMOS GENERALES
Telefax: 021 752.834

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

9	Sabanas medianas tela 100% algodón 70cm de largo por 80cm de ancho con goma motivos infantiles para salas de neonato urgencias pediatría serigrafía con el nombre de la institución	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	100	15.000	1.500.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
10	sabana para camilla 100% algodón 70cm de ancho por 1 metro 90 cm de largo con goma color celeste blanco y con motivos infantiles con nombre de la institucion	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	100	18.000	1.800.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
11	Compresas de campo GRANDE quirúrgicas tela sarga pesada color verde 1metro con 20cm x1metro con 20cm impresion con el nombre de la institución	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	100	30.000	3.000.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
13	Funda Quirurgico y Ginecologico :Funda de mesa doble quirúrgica tela sarga pesada color verde 1metro con 20cm de ancho 1metro con 80cm de largo con impresión con el nombre de la institución	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	30	35.000	1.050.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
14	Toalla de Baño pediatricos tela de algodón grueso de 70 cm de largo por 80cm de ancho color blanco azul y verde impresión con el nombre de la institución	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	130	22.000	2.860.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
15	Toallas de Mano : Toallas de mano tela de algodón grueso 75cm x 60cm color blanco verde y celeste impresión con el nombre de la institución	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	150	18.000	2.700.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
16	Envoltorio Doble de Algodón :Envoltorio doble quirúrgico tela sarga pesada color verde 100cm de ancho x 100cm de largo Bordados con el nombre de la institución	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	30	18.000	540.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
17	Pantalon Largo: PANTALON tipo carpintero, color azul marino con logo con punto cerrado diametro 8cm sobre bolsillo texto "HGBO" de 6cmx2,5cm en pierna derecha/costado a la altura de muslo; largo de pantalon a medir. Medidas a establecer posterior a la adjudicacion mediano, grande y extra grande ...	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	50	35.000	1.750.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
19	Remeras de Pique : REMERAS de algodón 100%, color celeste y rosado con cuello tipo polo, logo con punto cerrado institucional segun diseño en bolsillo de pecho izquierdo en brazo derecho mangas cortas. Medidas : pequeño , mediano. grande y extra grande a establecer posterior a la adjudicacion.	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	250	40.000	10.000.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
23	Salea doble quirúrgicos para transportar paciente tela sarga pesada color verde 100 cm de largo x 80 cm de ancho con aberturas en los cuatro lados de 10 cm con costuras reforzadas con impresión del nombre de la institución	VM CONFECCIONES	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	25	30.000	750.000	15 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
							TOTAL	**94.388.000**	

V-M Comercial
de Víctor Manuel Barreto Barrios
RAMOS GENERALES
Telefax: 021 752.834

Rolon Vicioso
General
General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665